

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 88909 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

## POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. vs. DORIS ESPERANZA BURBANO GÓMEZ.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO/CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201700771-01
RADICADO INTERNO:	88909
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	DORIS ESPERANZA BURBANO GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de diciembre de de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida/el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de/2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: POSITIVA COMPAÑIA DE

SEGUROS S. A.

SECRETARIA